



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (602) 3347029

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 10013110023-2021-00253-00
CUADERNO: 1- **DIGITAL**

1. ADMITIR la demanda de **DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA** instaurada mediante apoderado por el señor **SERGIO ALEJANDRO SOTO MELO**, en contra de la señora **MARÍA ISABEL VERGARA VEGA**, en representación de las menores **ISABELA SOTO VERGARA** y **MARÍA ISABEL VERGARA SOTO**.

2. IMPRIMIR a la presente actuación el trámite consagrado el artículo 390 del C. G. del P. VERBAL SUMARIO.

3. NOTIFICAR esta providencia al extremo demandado en la forma que se establece en Art. 8º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, enviando copia de la demanda, sus anexos y de esta providencia como mensaje de datos, a la dirección electrónica del extremo demandado, sin necesidad del envío, de previa citación o aviso físico o virtual; advirtiéndosele que dispone del término de judicial de veinte (10) días ejerza su derecho de defensa.

5. NOTIFICAR la presente providencia al Defensor de Familia adscrito a este Despacho para lo de su cargo

OFICIAR a la ENTIDAD AMAT SALUD EPS S.A.S CONTRIBUTIVO, a fin de que con respecto de su afiliado **SERGIO ALEJANDRO SOTO MELO** identificado con C.C. 1.080.363.860 informe:

- Nombre y dirección de la empresa donde actualmente labora y/o que hace el pago de aportes.
- Salario registrado como base de cotización.

Lo anterior, conforme a la constancia emitida por ADRES que antecede, de la presente encuadernación, de la que se deberá adjuntar copia al oficio remitente. **TRAMÍTESE POR SECRETARÍA.**

NOTIFÍQUESE,



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **0132**

HOY: septiembre 28 de 2021.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaría